



## Modificación del contrato

---

Dadas las condiciones de Suministro Eléctrico recibidas de la compañía E- Distribución, en las que son requeridos trabajos en el punto de conexión existente y la colocación de un monolito con caja de seccionamiento y caja general de protección; a fin de adecuar la instalación a la demanda de la Compañía de Distribución Eléctrica, el Redactor del Proyecto y Director de obra, emite informe y memoria técnica y económica, que incluye los precios descompuestos, y señala que dicha modificación cumple con lo dispuesto en el art. 205 LCSP. Se remite a Montajes Eléctricos Barraqueta, S.L. que se muestra conforme a las mismas.

Informes de Secretaría, que acredita que la modificación cumple con lo dispuesto en el art. 205 LCSP; e Intervención y de fiscalización previa, de 2 de marzo de 2023.

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en la D.A.2ª de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras y del proyecto de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE NOVILLAS. Financiada mediante ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; de conformidad con la memoria valorada efectuada por xxxxxxxxxxxx, Ingeniero Técnico Industrial redactor del Proyecto y Director de las obras.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad de 5.320,09 euros a la que asciende el incremento del precio del contrato que requiere de modificación.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CARTO. Notificar a Montajes Eléctricos Barraqueta S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución, citarle para la formalización de la modificación del contrato y requerirle, para que proceda a la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 219,84 euros.